

Jueves, 19 de octubre de 2017

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Tribunal de selección del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Profesor de Grabado.**

El Sr. Diputado del Área de Personal de esta Excma. Diputación Provincial, con fecha 10 de octubre de 2017, ha dictado la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

Por Resolución de fecha 4 de julio de 2017 (BOP n.º 127 de 6 de julio), se convocaron los procesos de selección para la constitución de bolsas de trabajo temporal de Profesor de Grabado de esta Diputación Provincial.

En la base quinta de la convocatoria se regula la composición de los miembros de los Tribunales de Selección, estableciéndose que su composición será de un/a Presidente/a, tres vocales y un/a Secretario/a, y sus correspondientes suplentes, siendo designadas por Resolución en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el art. 34,1 g) de la Ley 7/85, reguladora de las bases del Régimen Local, y el art 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este Diputado, por delegación de la Sra. Presidenta:

#### RESUELVE

ÚNICO.- Designar a los miembros siguientes del Tribunal de Selección que ha de juzgar el proceso de selección de la bolsas de trabajo temporal de Profesor de Grabado:



Jueves, 19 de octubre de 2017

Presidente titular: Dña. Felicidad Rodriguez Suero  
Presidente suplente: D. Francisco Caballero Portillo  
Vocal 1 titular: Dña. María Jesus Herrero de Tejada Perales  
Vocal 1 suplente: Dña. Soledad Pulido Rodriguez  
Vocal 2 titular: D. Santos Benitez Floriano  
Vocal 2 suplentes: Dña. Pilar Guillén Dominguez  
Vocal 3 titular: D. José Ignacio Lobato Aguirre  
Vocal 3 suplente: D. Angel flores Breña  
Secretario titular: D. Eugenio Cacho Morales  
Secretario suplente: Dña. Arantzazu Grande Fernández

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 16 de octubre de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

